

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

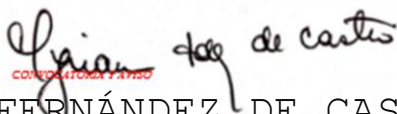
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintinueve (29) de febrero de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por COMCEL S.A. (CLARO) contra la sentencia de data doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024) proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por ELIÉCER ENRIQUE BERDUGO MERCADO, a través de apoderado judicial, contra el COMCEL S.A. (CLARO COLOMBIA). Rad. 47.189.31.84.002.2023.00236.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red circular stamp containing the text 'COMCEL S.A.' below it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por COMCEL S.A. (CLARO) contra la sentencia de data doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024) proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por ELIÉCER ENRIQUE BERDUGO MERCADO, a través de apoderado judicial, contra el COMCEL S.A. (CLARO COLOMBIA). Rad. 47.189.31.84.002.2023.00236.01., que se ha señalado el día veintinueve (29) de febrero de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada